

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 5422** *Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 61/2021, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 1.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número uno, con sede en Madrid, don Jaime Herrero Sariego, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 61/2021, contra la resolución del Ministerio de Justicia, Orden JUS/607/2021, de 14 de junio, por la que se publica la relación de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, convocado por Orden JUS/764/2019, de 10 de julio, así contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del Recurso de Reposición interpuesto el día 15 de julio de 2021 contra dicha orden.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días.

Madrid, 16 de marzo de 2022.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, María dels Àngels García Vidal.